

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

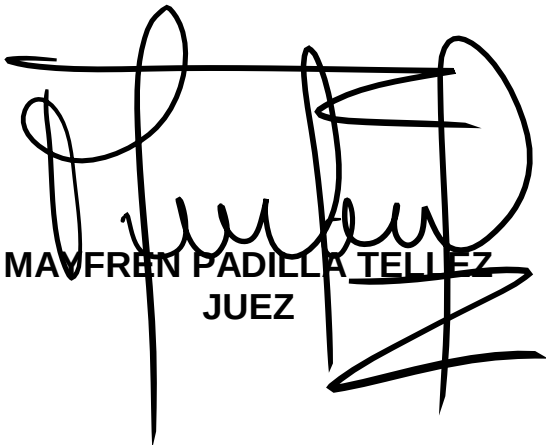
Expediente No.:	11001-33-34-006-2020-00318-00
ACCIONANTE:	AUGUSTO PEREZ MERCADO
ACCIONADOS:	COLPENSIONES Y OTROS
Medio de Control:	ACCIÓN DE TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédanse las impugnaciones presentadas en tiempo por las accionadas Liquidador Hospital de Barranquilla (fl. 648 a 675) Colpensiones (fl. 676 a 697) y Hospital de Fusagasugá (fl. 698 a 701), contra el fallo de tutela proferido el 15 de enero de 2021 (fl. 567 a 610).

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ

Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 932e33fbc862647c674b69232cd5d20d51caaf51d3eee8b9a6448eb38cb61d3b
Documento generado en 20/01/2021 03:16:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>